INFORME DE EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES			
FECHA	26/12/2024	**PROCESO No.**	MYCA-SS-MC-075-2024
OBJETO	ADQUIRIR EQUIPO DE COMPUTO, Y PERIFÉRICOS, PARA EL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE YOPAL		
PLAZO	TRES (03) DÍAS CALENDARIO	**PRESUPUESTO OFICIAL**	CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE. $58.499.989

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

NOMBRE PROPONENTE	NIT	R/L.	C.C.	PRECIO OFRECIDO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
NAROCRI IT SOLUTIONS S.A.S.	901.714.711-1	NANCY DIAZ PULIDO	28.428.241 de Suaita, Santander	$ 49.028.000	PRIMER LUGAR
Victor Alberto López Gutiérrez			118.533.883 de Yopal	$ 49.724.991	SEGUNDO LUGAR
KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS	NIT. 844.004.132-4	FREDDY ANDRES MELO CIPAGAUTA	9.656.061 de Yopal	$ 52.764.600	TERCER LUGAR
SERVICIOS Y SUMINISTROS INTEGRALES DEL CASANARE	901.350.121-2	MARLY PINTO IBICA	1.115.857.207 De Paz De Ariporo	$ 54.502.000	CUARTO LUGAR
JHON EDWAR PINEDA MELO			93.299.960 de Libano	$ 57.925.219	QUINTO LUGAR

EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD: NAROCRI IT SOLUTIONS S.A.S.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE SI	CUMPLE NO	N/A		No. FOLIO
OFERTA ECONÓMICA						
3.4.	**Propuesta económica**					
	El Proponente deberá diligenciar el Anexo No. 10 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA y no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar la información en él contenida, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las ofertas; de lo contrario, generará el rechazo de la propuesta.	**X**				**2**
3.5	**Registro Único Tributario**					
	El proponente deberá adjuntar junto con su propuesta el Registro Único Tributario emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Donde se acredite que su registro se encuentra activo y actualizado.	**X**				**1**

OBSERVACIONES

ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

La entidad procedió a realizar el análisis de las ofertas económicas presentadas en el proceso de mínima cuantía MYCA-SS-MC-075-2024, con el objetivo de determinar si alguna de estas se encuentra dentro de los límites establecidos para considerar precios artificialmente bajos, de acuerdo con las guías, manuales y conceptos emitidos por Colombia Compra Eficiente.

El presupuesto oficial establecido por la entidad es de $58.499.989. Considerando una reducción del 20% sobre este valor, el límite para requerir justificación por precios artificialmente bajos sería $46.799.991,2.

Después de realizar el análisis, se observó que las ofertas económicas presentadas se encuentran dentro del rango permitido, conforme a lo siguiente:

Proponente	Precio Ofrecido	Cumple Rango
NAROCRI IT SOLUTIONS S.A.S.	$49.028.000	Sí
Víctor Alberto López Gutiérrez	$49.724.991	Sí
KIMOSAVI INTERNACIONAL S.A.S.	$52.764.600	Sí
Servicios y Suministros Integrales	$54.502.000	Sí
Jhon Edward Pineda Melo	$57.925.219	Sí

Con base en lo anterior, no se identificaron precios que ameriten requerir justificación adicional por ser sospechosamente bajos, lo que indica que las propuestas cumplen con los parámetros establecidos en los principios de selección objetiva y transparencia que rigen la contratación estatal.

El comité procede a realizar la verificación de la oferta económica presenta por el oferentes NAROCRI IT SOLUTIONS S.A.S. por un valor de $49.028.000, donde se evidencia que cumple con lo requerido por la entidad.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE SI	CUMPLE NO	N/A		No. FOLIO
CAPACIDAD JURÍDICA						
3.1.1.	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.**					
	Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente si es persona natural o por el representante legal si es persona jurídica. La carta de presentación de la propuesta Anexo 1, deberá ser presentada de acuerdo al modelo suministrado en la presente invitación.	**X**				**1**
3.1.2.	**FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA**					
	El proponente deberá anexar en la propuesta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la sociedad en el evento de ser persona Jurídica. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los	**X**				**1**

	representantes legales de los integrantes y del representante legal del consorcio o unión temporal. En el evento de una persona natural, copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta.					
3.1.3.	**ACREDITACIÓN DE TENER DEFINIDA SU SITUACIÓN MILITAR**					
	El proponente deberá acreditar en su propuesta tener definida la situación militar del representante legal de la sociedad o de la persona natural, en el evento de ser hombre menor de 50 años de edad. En el evento de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá acreditar tener definida la situación militar del representante legal de la sociedad o de la persona natural, en el evento de ser hombre menor de 50 años de edad.			X		0
3.1.4.	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.** (Personas jurídicas)					
	Si el proponente es una persona jurídica nacional, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio; en original, con renovación para el año [2024], y con fecha de expedición no mayor a 30 días a la entrega de la propuesta. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen.	X				7
3.1.5.	**REGISTRO MERCANTIL** (Personas Naturales)					
	En el evento en que el proponente sea una persona natural propietaria de un establecimiento de comercio, deberá anexar a su propuesta, original del registro mercantil con fecha de expedición no mayor a 30 días a la entrega de la propuesta, con fecha de renovación [2023] y sus actividades registradas deben tener relación con el presente objeto contractual. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales cada uno de los integrantes personas naturales inscritas en el Registro Mercantil, deben cumplir con el requisito aquí descrito.			**x**		
3.1.6	**TÍTULOS DE IDONEIDAD PERSONAS NATURALES – [NO APLICA]**					
	(Aplica Para procesos cuyos objetos sean servicios, consultorías u obras)			**x**		
3.1.7.	**DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL**					
	En caso de Consorcio o Unión Temporal, los Proponentes indicarán dicha calidad, la designación de la persona que lo representará, señalando las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, cuando el proponente sea una unión			**x**		

	temporal deberá indicar los términos y extensión de la participación, conforme a la ley 80 de 1993.					
3.1.8	**CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL**					
3.1.8.1	**PERSONAS JURÍDICAS** El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Anexo 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.	**X**				**1**
3.1.8.2	**Personas Naturales** – ANEXO 4.1					
	El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la invitación.			X		
3.1.8.3	**Proponentes Plurales**					
	Cada uno de los integrantes del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración de la que tratan los anteriores numerales.			X		
3.1.9.	**REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.**	X				1
3.1.10	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.**					
	El Proponente acompañará a su Propuesta una Garantía de Seriedad de la misma, expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, a favor del MUNICIPIO.	X				2 Póliza 625 47 994000 001054
3.1.11	**CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES,**	X				1

	INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES Y CONFLICTO DE INTERESES – (Anexo 8)					
3.1.12	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** - (Anexo 7)					
	Los proponentes deben suscribir el Compromiso Anticorrupción contenido en el Anexo No. 7 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	X				2
3.1.13	**DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERESES (Ley 2013 de 2019 y 2003 de 2019).**					
	De conformidad con lo establecido en la Ley 1203 de 2019, Las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos respecto de la información directamente relacionada con el desempeño de su función, deben publicar y divulgar la declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de intereses.	X				**3**
3.1.14.	**DECLARACIÓN DE MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DE AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA** (ANEXO 9)	x				1
3.1.15.	**CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM**	X				1
CAPACIDAD TÉCNICA						
3.2.1.	**Experiencia**					
	El proponente deberá acreditar experiencia mediante un (1) contrato ejecutado, terminado y liquidado cuyo objeto o alcance sea o guarde relación con: ADQUISICIÓN Y/O SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO con entidades públicas o privadas y cuyo valor corresponda mínimo al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de mínima cuantía con personas naturales o jurídicas privadas o públicas. El proponente deberá diligenciar el Anexo No. 5 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, donde relacione el Número de contrato, objeto si aplica, valor en pesos, valor en SMMLV, fecha inicio, fecha de terminación. En el caso de certificados de contratos ejecutados bajo la modalidad de Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se tendrá en cuenta el valor correspondiente al porcentaje de participación que el proponente hubiere tenido en los mismos.	X				25

	En el caso de propuestas en consorcio o unión temporal, la experiencia podrá ser acreditada entre todos o cualquiera de sus integrantes. Para acreditar la experiencia, se podrán presentar las respectivas certificaciones de contratación con entidades públicas o privadas; se acepta como equivalente a la certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados, copia de los mismos, siempre que se acompañen con la respectiva acta de liquidación, o de recibo final y de ellos se pueda extraer la siguiente información: a) objeto del contrato, b) número del contrato, c) valor del contrato, d) plazo de ejecución del contrato, e) nombre del contratante y contratista f) actividades o productos vendidos, g) valor del contrato h) fecha de inicio y fecha de terminación. En caso de presentar certificaciones con privados se deberá allegar las facturas, del total de la venta donde se pueda verificar los elementos o bienes facturados. Si las facturas son electrónicas la entidad verificara en la página Web https://www.dian.gov.co/.; si las facturas no son electrónicas, el proponente deberá anexar Resolución de autorización de emisión de facturación expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que demuestre la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedente disciplinarios vigente, emitido por la Junta Central de Contadores.					
3.2.2.	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA, DETALLADA Y COMPLETA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO.** – (Anexo 12)					
	Para la correcta oferta y ejecución de los servicios objeto del presente proceso, el oferente deberá tener en cuenta el estudio previo del proceso en el numeral 4.3 especificaciones técnicas (anexos) y la ficha técnica y describir detallada y completamente el bien y/o servicio que requiere la entidad y lo debe describir en el ANEXO No. 12 “DESCRIPCIÓN TÉCNICA, DETALLADA Y COMPLETA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO”, que serán de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido dentro del presente proceso de selección, el cual debe venir suscrito por el proponente.	**X**				**5**

CONSULTA DE ANTECEDENTES EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 019 DEL 2012 Y MEDIDAS CORRECTIVAS					
5.1.1	Antecedentes Disciplinarios	**x**			Ver consulta anexa
5.1.2.	Antecedentes Fiscales	**x**			Ver consulta anexa

5.1.3.	Antecedentes Judiciales	x			Ver consulta anexa
5.1.4.	Registro nacional de medidas correctivas	x			Ver consulta anexa

OBSERVACIONES

NOTA 1: Realizada la verificación de la información suministrada para subsanar lo requerido se evidencia el ANEXO No. 12 "DESCRIPCIÓN TÉCNICA, DETALLADA Y COMPLETA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO diligenciado en su completitud según los términos de referencia del contrato.

Adicionalmente, en la revisión de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del ofertante, así como del registro de medidas correctivas aplicables a su representante legal, se confirma que no existen registros adversos que pudieran inhabilitar la oferta en este proceso de contratación. Este hallazgo cumple con los criterios establecidos para la elegibilidad de los proponentes, conforme a las normativas aplicables.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN

	SI	NO	OBSERVACIÓN GENERAL / RECOMENDACIÓN
HABILITADO	**X**		Evaluación de la Propuesta Proponente: NAROCRI IT SOLUTIONS S.A.S. NIT: 901.714.711-1 Representante Legal: NANCY DIAZ PULIDO C.C. No.: 28.428.241 expedida en Suaita, Santander Precio ofertado: $49.028.000 Después de revisar detalladamente la propuesta presentada **por NAROCRI IT SOLUTIONS S.A.S**. y los documentos subsanados, se ha verificado que el proponente cumple con todos los requisitos establecidos en la invitación pública del proceso de contratación MYCA-SS-MC-075-2024. La oferta presentada cumple con los criterios técnicos, económicos y legales exigidos, sin que se hayan identificado observaciones o irregularidades que impidan su aceptación. En vista de lo anterior, se recomienda **aceptar la oferta presentada por NAROCRI IT SOLUTIONS S.A.S**, dado que satisface completamente los requisitos del proceso y se ajusta a los parámetros establecidos.
RECHAZADA		**X**	

VERIFICACIÓN EFECTUADA POR:

LINA PAOLA SANTAFE AGUDELO
EVALUADOR

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

Salir

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:	**994000001054**	**Número de anexo:**	**0**
Agencia:	**SEAS YOPAL**	**Ramo:**	**CUMP. ENT. ESTATALES**
Asegurado / Beneficiario:	**MUNICIPIO DE YOPAL**		
Tomador / Garantizado:	**NAROCRI IT SOLUTIONSSAS**		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
SERIEDAD DE LA OFERTA	jueves, 19 de diciembre de 2024	miércoles, 19 de marzo de 2025	$5,849,998.90

Nueva Consulta | Visualizar PDF

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6250021885

PÓLIZA No: 625 - 47 - 994000001054 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS YOPAL** COD. AGENCIA: 625 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	18	12	2024
FECHA DE IMPRESIÓN	20	12	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **NAROCRI IT SOLUTIONSSAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.714.711-1**

DIRECCIÓN: KRA 16 36 40 CIUDAD: YOPAL, CASANARE TELÉFONO: 3208318755

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE YOPAL** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.855.017-7**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE YOPAL** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.855.017-7**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: SERIEDAD DE LA OFERTA

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
PLIEGO DE CONDICIONES SERIEDAD DE LA OFERTA	19/12/2024	19/03/2025	5,849,998.90

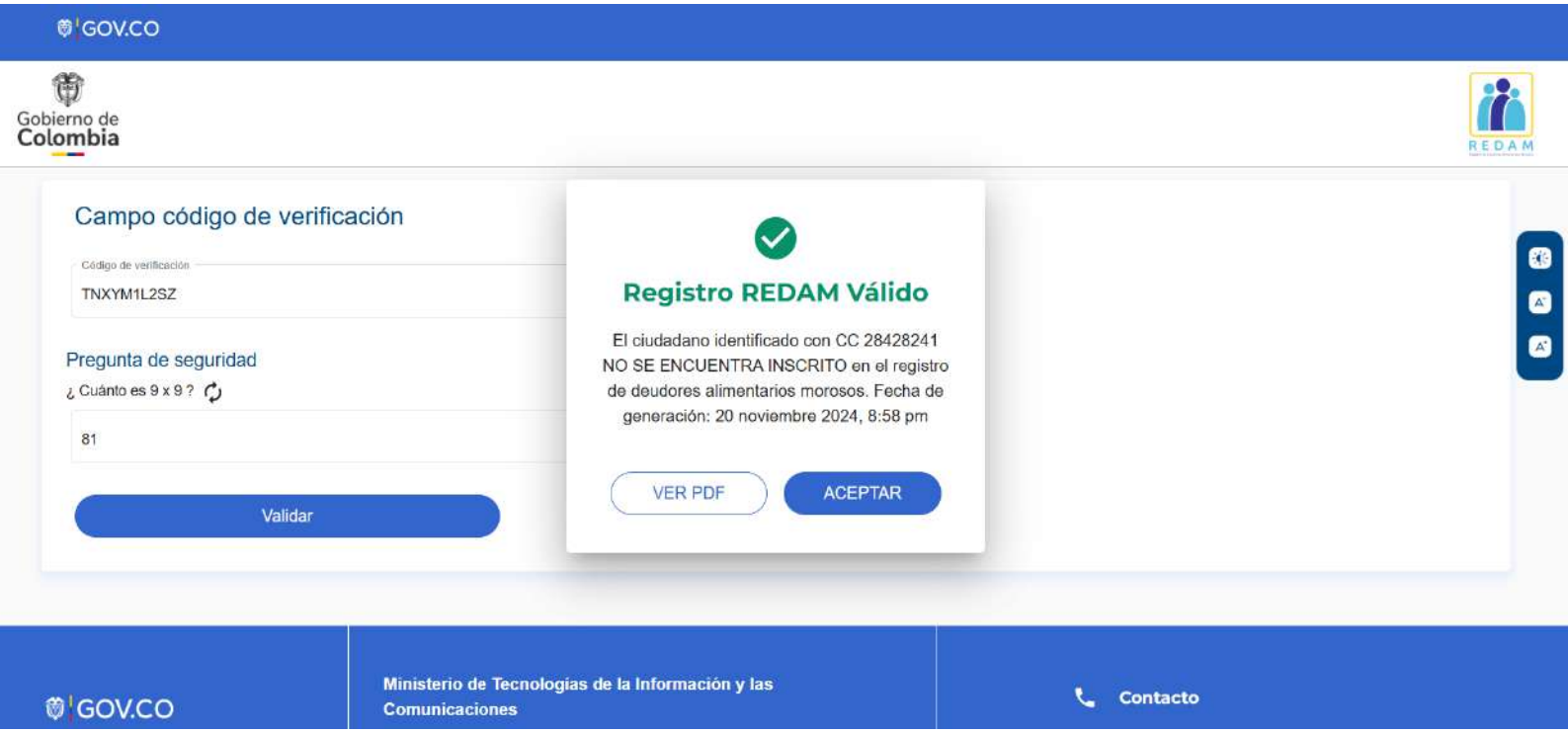
BENEFICIARIOS
NIT 891855017 - MUNICIPIO DE YOPAL

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE SERIEDAD DE LA OFERTA:
|
*** OBJETO DE LA GARANTIA ***

AMPARAR LA SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS HECHOS POR EL PROPONENTE EN EL PROCESO NO. MYCA-SS-MC-075-2024, CUYO OBJETO ES: ADQUIRIR EQUIPO DE COMPUTO, Y PERIFERICOS, PARA EL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE YOPAL, CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE, ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION.

Información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Recomendamos utilizar versiones de navegador: Internet Explorer 7 y Netscape 8.1.3 o superiores. Configuracion : 1024 x 768
Direccion: Calle 100 No. 9A - 45. Pisos 8 y 12. PBX : 6464330
Gerencia de Tecnología - Copyright Todos los Derechos Resevados


GOV.CO
Gobierno de Colombia
REDAM
Campo código de verificación
Código de verificación
TNXYM1L2SZ
Pregunta de seguridad
¿ Cuánto es 9 x 9 ?
81
Validar
Registro REDAM Válido
El ciudadano identificado con CC 28428241 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 20 noviembre 2024, 8:58 pm
VER PDF
ACEPTAR
GOV.CO
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Contacto

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:46:47 PM horas del 20/12/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **28428241**

Apellidos y Nombres: **DIAZ PULIDO NANCY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/12/2024 04:59:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **28428241 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **107033589** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/12/2024 05:01:37 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **901714711**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **107033711** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir